

ORGULLO Y PREJUCIO

Podemos estar orgullosos del reconocimiento de la valía profesional que los Técnicos del Ministerio de Hacienda tienen en el ámbito político, mediático y social.

El pasado día 3 de septiembre se hizo público que entre las materias esenciales incluidas en la negociación que está desarrollando el Gobierno socialista con Podemos, IU y las demás confluencias para aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2019, se está debatiendo la habilitación de los 8.500 Técnicos de Hacienda para realizar funciones superiores a las actualmente encomendadas, con las que estiman que la lucha contra el fraude fiscal mejoraría en 6.200 millones.

El trabajo continuado de GESTHA en este reconocimiento es esencial, pero nuestro éxito está vinculado al trabajo diario que los Técnicos desarrollamos en la Agencia Tributaria, en la Intervención General de la Administración del Estado o los Tribunales Económico-Administrativos, entre otras áreas del Ministerio de Hacienda.

Los Técnicos producen la mayor parte de los actos administrativos, dirigen la mayoría de las Administraciones, ejercen labores de peritaje y auxilio judicial, despachan las mercancías en las aduanas, llevan a cabo las inspecciones, liquidan, embargan... representan, en suma, a la Administración con su trabajo. Lo hacen así porque están sobradamente capacitados para ello.

Nuestra aspiración es lograr nuestro desarrollo profesional sin menoscabar o menospreciar las funciones que desarrolla cualquier otro colectivo de la AEAT o del Ministerio.

Lamentablemente, cada vez que en la agenda política se incluye la necesidad de reconocer y ampliar de iure las competencias de los Técnicos del Ministerio de Hacienda, que en muchos casos ya venimos realizando de facto, saltan a la palestra las mismas voces descalificadoras, faltosas y mendaces que siempre proceden del mismo altavoz, el Sindicato de Inspectores de Hacienda.

Así, si hace unos meses el presidente de dicho sindicato, olvidándose del trabajo que realmente desempeñamos, nos tildaba groseramente de ayudantes, la pasada semana volvía a olvidarse de las capacidades y funciones de los Técnicos, pues parece haberse olvidado que como Técnico trabajó en la Administración de Pedralbes-Sarriá de Barcelona, cuya Administradora en funciones era una compañera del Cuerpo Técnico, en la que prestaban sus servicios más de cincuenta funcionarios y en muchos momentos no existía ni un solo inspector.

Ahora, Groba, convertido en presidente del sindicato de inspectores, ve el <<planteamiento "demasiado simplista", ya que sería como permitir que "graduados en enfermería entren a operar", que "a corto plazo reducirían la lista de espera pero los resultados serían poco alentadores a corto y medio plazo". Por ello, ha remarcado la importancia de respetar los principios de mérito y capacidad para lograr resultados satisfactorios en materia de lucha contra el fraude>>.

Desacreditar el mérito, la capacidad, formación y trabajo de los Técnicos del Ministerio de Hacienda, faltando a la verdad de forma tan grosera, tiene el único objetivo de intentar impedir que desde el ámbito político se tomen las medidas necesarias para acabar con una situación contraria al interés general y guiada exclusivamente por intereses corporativos, en la que determinados cuerpos de élite de nuestro Departamento mantienen la ficción de que sólo sus miembros están capacitados y desarrollan la totalidad de las funciones técnicas superiores.

No alcanzamos a entender qué peligro creen que se cierne sobre los inspectores si el Ministerio nos reconoce el trabajo que realmente desarrollamos o por qué necesitan menospreciarnos para mantener su statu quo.

Una muestra del enorme mérito, capacidad, formación y trabajo de los técnicos del Ministerio de Hacienda, la veremos a partir de hoy, 11 de septiembre, en la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla, en donde comparecerán dos Técnicos del Ministerio de Hacienda como peritos judiciales, de los tres propuestos por la Fiscalía Anticorrupción, en el juicio de los expedientes de regulación de empleo (ERE) presuntamente fraudulentos entre 2001 y 2010, en el que se juzga a 22 ex altos cargos de la Junta de Andalucía.

11 de septiembre de 2018